

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La COT se muestra favorable a la aprobación definitiva del PrSIS de línea eléctrica entre Milagro y Tudela

También ha dado su visto bueno al expediente de modificación del PrSIS del Polígono Industrial Montes del Cierzo en Tudela

Jueves, 02 de mayo de 2013

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT) ha emitido en una reunión mantenida el pasado martes un informe favorable previo a su declaración como Proyecto sectorial de incidencia supramunicipal (PrSIS) del proyecto de línea eléctrica a 66 Kv de doble circuito, que unirá el sistema de transmisión regional (STR) de Milagro y el STR La Serna en Tudela. El proyecto es impulsado por Iberdrola Distribución Eléctrica SAU y tiene por objeto el aumento de potencia eléctrica para atender la demanda de la empresa Ultracongelados Virto SA.



Reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio de Navarra

Así mismo, la COT ha emitido también informe favorable del expediente de modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Polígono Industrial Montes del Cierzo de Tudela, promovido por el Departamento de Economía y Hacienda, Industria y Empleo.

PrSIS de línea eléctrica entre las STR de Milagro y La Serna

El proyecto es propuesto por la distribuidora de electricidad Iberdrola y tiene por objeto reforzar el suministro de energía eléctrica a la STR de Milagro con el fin de que desde él se pueda atender la demanda de la empresa de alimentación Ultracongelados Virto SA, ubicada en el polígono industrial "Bodega Romana" de Funes. Para ello se proyecta construir una línea de 66 kv de doble circuito entre las STR de Milagro y La Serna, en Tudela, con una longitud aproximada de 21,50 km , que discurrirá por los términos municipales de Tudela, Castejón, Valtierra, Cadreita, Milagro y Funes. Tendrá 14 alineaciones y 114 apoyos metálicos de celosía de sección cuadrada que podrán alcanzar una altura entre 9,5 y 27.5 m.

Con este objeto, en noviembre de 2011 el promotor presentó ante la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, una memoria con dos

posibles alternativas de trazado para la línea propuesta.

Para el tramo Milagro–Valtierra, se plantean al noroeste del casco urbano de Milagro dos puntos posibles de inicio. Para el primero de ellos situado en el paraje La Plana, en el término municipal de Funes, se proponen, además, dos salidas posibles. La opción nº 1, denominada “Lado Sur Milagro”, cruza el termino de Milagro paralela al lado sur de la variante de dicha localidad y la opción nº 2 denominada “Lado Norte Milagro”, cruzaría el término municipal por su lado norte.

Para esta última opción de trazado por el norte, se defienden, a su vez, dos opciones de trazado que se juntan después de cruzar el río Aragón, en el término de Cadreita, a partir del cual atraviesan en paralelo este término municipal por el sur, hasta un punto emplazado al sur del cruce de la N.113 con la AP-15.

En este punto se inicia el tramo Valtierra-Tudela que discurre en paralelo al lado oeste de la Autopista AP-15 hasta el cruce de dicha vía con la carretera N-232, en donde gira en paralelo por el sur de esta carretera donde se conectará a la línea eléctrica existente de 4 circuitos “La Serna-La Senda”. El tramo Valtierra-Tudela discurre entre la AP 15 y el casco urbano de Castejón, atravesando el río Ebro y la línea de ferrocarril Zaragoza –Alsasua.

El promotor ha sometido el proyecto a un proceso de participación pública con los agentes sociales y territoriales afectados, e indica que “se incorporan aquellas sugerencias que mejoran el proyecto”. El documento recoge, asimismo, las servidumbres legales requeridas de paso de energía eléctrica.

Modificación del PSIS del polígono industrial Montes del Cierzo

La segunda modificación del polígono industrial Montes del Cierzo de Tudela, persigue la adecuación del PSIS a la realidad de la zona. En este sentido se plantean tres tipos de modificaciones: de ámbito, de la parcelación original y de configuración del viario del polígono.

Así pues, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo que promueve el proyecto solicita, en primer lugar, ajustar el ámbito del PSIS a la realidad, modificando su linde oeste cuya delimitación se vio afectada por las obras de desdoblamiento de la antigua carretera N-232 para convertirla en la Autovía del Ebro A-68; asimismo, sugiere que se replantee su linde norte, invadida por la instalación de riego en alta y por la correspondiente concentración parcelaria. Con estas modificaciones, la superficie del nuevo ámbito pasa a tener 1.319.380 m², aproximadamente 16.000 m² menos de superficie que la que figura en el PSIS vigente.

Además, se ha planteado una modificación de la parcelación original para incluir en el extremo sur del PSIS y dentro de las zonas verdes del mismo, los terrenos ocupados por la Estación de Regulación y Medida que la empresa “Enagás, S.A.” instaló en 1993 para dar suministro de gas a las empresas instaladas en el polígono.

Por otro lado, se propone ampliar la parcela industrial de la empresa Guardian Industries Navarra S.L., a costa de las zonas verdes del PSIS, puesto que las instalaciones de la empresa ocupan actualmente de hecho dicha franja.

También se propone reducir de tres a dos el número de parcelas de uso cívico-social manteniendo la superficie original de 29.986 m². Ello conlleva también la reducción de las zonas verdes para compensar la superficie de uso cívico-social que ha sido afectada por el desdoblamiento de la autovía A-68.

Finalmente, se plantea para el ámbito correspondiente a la 4ª fase de la urbanización y para la parte final del polígono pendiente de urbanizar, una nueva configuración del viario que sustituye plazas de

aparcamiento por zonas verdes sin mantenimiento, dado que “las necesidades de aparcamiento reales se han demostrado muy inferiores a las proyectadas por el planeamiento original”.

El acuerdo de Gobierno de diciembre de 2012 que acordó iniciar el expediente de modificación instó al Departamento de Economía, como promotor de esta adecuación, a garantizar el acceso a las parcelas de infraestructuras ocupadas por la empresa Enagás S.I-1 y S.I-2, con un vial que atravesase la zona verde.

La Comisión de Ordenación del Territorio

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT) está presidida por el consejero de Fomento y Vivienda, Luis Zarraluqui, y la integran, por parte del Gobierno de Navarra, el director general de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda; el director general de Medio Ambiente y Agua; el de Administración Local; el de Justicia e Interior; Obras Públicas; Turismo y Comercio; Industria, Energía e Innovación; Desarrollo Rural, y la directora general de Cultura.

También forman parte de la COT representantes de las entidades locales de Navarra, del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, de la Asociación de Constructores y Promotores de Navarra y de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.